

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047679/2017

**VISTO:**

El programa presentado por la **asignatura Técnicas Psicométricas Cátedra I** para ser dictado a partir del año lectivo **2018**; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica solicitó modificaciones al programa presentado, las cuales fueron entregadas con fecha 06/06/18.

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el programa presentado por la **asignatura Técnicas Psicométricas Cátedra I** para ser dictado a partir del año lectivo **2018** y que como ANEXO forma parte integrante de la presente con 24 (veinticuatro) fojas útiles.

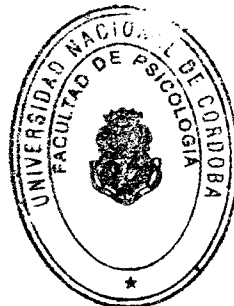
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°: 246



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047679/2017

ANEXO RHCD

246

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**PROGRAMA**

**Asignatura: Técnicas Psicométricas. Cátedra I**

**Profesor a cargo: Dr. Marcos Cupani**

**Años de vigencia: 2018/2020**

**Asignaturas correlativas:**

Psicoestadística Descriptiva e Inferencial: REGULARIZADA

Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea:

REGULARIZADA

**Contenidos mínimos**

Fundamentos y modelos de medición en psicología, clasificación de las técnicas psicométricas.

Fundamentos para la construcción y adaptación de los Tests Psicométricos.

Confiabilidad, validez y estandarización.

Condiciones para la evaluación del comportamiento humano. Impacto social de la utilización masiva de los tests. Informe y devolución.

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



<b>N° de Resolución</b>	
<b>HCD de aprobación</b>	

**FUNDAMENTACIÓN**

La aplicación de los tests psicológicos se ha expandido desde inicios del siglo XX. Teniendo en cuenta que en 1905 se publica la Primera edición de la Escala de Inteligencia de Binet y Simon, actualmente las pruebas se aplican en variados ámbitos (académicos, laborales, educativos, clínicos, en criminología, entre otros) y por muchos especialistas (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, licenciados en recursos humanos, etc.) con el objetivo de evaluar diferencias individuales de las personas y elaborar predicciones. Es por eso que la creciente demanda social de métodos e instrumentos de medición y evaluación en diversas áreas de aplicación de la psicología exige una imperiosa necesidad de contar con especialistas capacitados para analizar y evaluar los factores, que acorde con los estándares internacionales, inciden en la calidad, objetividad y científicidad de estos métodos e instrumentos. Es por eso por lo que la formación en psicometría tiene un papel central en el desempeño de los psicólogos, y la misma debe apuntar a la fundamentación conceptual acerca de los principales aspectos y modelos de la psicometría, y especialmente de las etapas implicadas en el diseño, construcción,

  
Lic. MATÍAS A. DREÍZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



aplicación, validación e interpretación de las pruebas y los aspectos éticos.

La teoría de los test se ocupa de la elaboración de modelos matemáticos que permitan determinar y evaluar las propiedades psicométricas de los test psicológicos. Dos de los principales modelos son la teoría clásica de los test (TCT) y la teoría de respuesta al ítem (TRI), que priorizan e identifican las propiedades psicométricas que consideran relevantes, así como los principales procedimientos de valoración o medición. Así, justamente, la formación adquirida en la asignatura brinda al alumno herramientas para identificar cuáles son las ventajas y desventajas de cada modelo psicométrico y cómo estas impactan en la construcción o adaptación de pruebas psicométricas. Del mismo modo, se presentarán los principales fundamentos de un tercer modelo teórico de Psicometría como es la Teoría de la Generalizabilidad (teoría G).

La American Psychological Association (APA, 2011), propone algunos principios de calidad para los currículos de psicología, los cuales impactan los programas de psicometría. Uno de ellos sugiere que la formación debe estar centrada en el estudiante y en la manera de hacer que el aprendizaje sea efectivo, duradero y transferible a dominios académicos y a contextos fuera de la universidad, por lo tanto, lo más importante en los resultados del aprendizaje es lo que los estudiantes hacen para cumplir tal propósito. Para alcanzar este propósito, además

  
Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



de emplear distintas estrategias de aprendizaje áulicas, se realizarán trabajos prácticos para consolidar los conocimientos adquiridos. Se pretende que los estudiantes comprendan algunos procedimientos del análisis de ítems, estudios de confiabilidad y evidencia de validez, procedimientos que pueden realizarse en la construcción o adaptación de una prueba psicológica. De este modo se busca crear un espacio de reflexión y articulación de los conocimientos que los alumnos posean de las materias, así como de las prácticas y acercamientos a los diferentes análisis estadísticos que se pueden aplicar en esta materia. Del mismo modo los alumnos adquieren las competencias para valorar la calidad psicométricas de los tests que se utilizan en las diferentes áreas de intervención del psicólogo (clínica, salud, social, educativa, organizacional, etc.).

La propuesta, asimismo, pretende ampliar las perspectivas del alumno del mundo de la investigación científica, particularmente de aquella que se desarrolla en nuestro país. En ese sentido, un contenido transversal será la lectura de textos científicos, pertinentes para ejemplificar cada una de las unidades bajo análisis. Por otro lado, el programa de esta asignatura debe atender a esa doble necesidad de formación, relacionada con la teoría de la medición psicológica y relacionada con la administración e interpretación de tests psicológicos en diferentes áreas de actuación del profesional. Quizás lo más relevante dado el tradicional característico perfil clínico de los egresados en psicología de la Universidades argentinas es que

la materia constituye una de las pocas instancias en que el Psicólogo adquirirá conocimientos sobre administración, puntuación e interpretación de las puntuaciones que serán claves para establecer diagnósticos diferenciales en la práctica profesional. De manera complementaria, los alumnos podrán trabajar con algunos de los principales test psicológicos que se utilizan en las diferentes áreas de ejercicio profesional (por ejemplo, el área clínica, laboral, educativa y forense). En relación con lo anterior, es interesante resaltar las cuestiones éticas de los psicólogos implicados en la aplicación de pruebas, en la evaluación psicológica, en la construcción y adaptación de tests. Por consiguiente, el Programa de Técnicas Psicométricas posee la finalidad de suministrar al estudiante una formación metodológica básica para que pueda desempeñarse con responsabilidad y ética profesional en el área de la medición psicológica, y capacitarlo para la evaluación de la calidad de los instrumentos a utilizar en situaciones concretas.

## OBJETIVOS

### 2. 1. Objetivos generales:

Conocer y comprender la problemática de la medición en Psicología

Adquirir herramientas mínimas para la aplicación de test psicológicos



Desarrollar las competencias básicas para que los alumnos comprendan la importancia de que dicha medición se realice en las mejores condiciones y que las consecuencias que se derivan de esta medición estén plenamente justificadas tanto teórica como empíricamente.

Desarrollar habilidades básicas de lectura de datos y materiales de Publicaciones Científicos con respeto a la construcción o adaptación de Test Psicológicos.

Desarrollar habilidades básicas para la administración, puntuación e interpretación de las puntuaciones para establecer diagnósticos diferenciales en la práctica profesional.

## 2. 2. Objetivos específicos

Conocer los distintos modelos de medición y comprender su papel dentro de la psicometría y la psicología.

Comprender la importancia de la medición en psicología, así como sus limitaciones y posibilidades.

Conocer diferentes tests psicológicos y sus ámbitos de aplicación profesional

Conocer los métodos de estimación del cambio clínico

Valorar la importancia de las normas técnicas que regulan la administración e interpretación responsable de los resultados de tests.

Comprender y aplicar las tecnologías de análisis de ítems adecuadas en cada





caso a los objetivos de investigación y al tipo de datos recogidos

Conocer, comprender y aplicar las técnicas de baremación y estandarización de pruebas y tests psicológicos

Ser capaces de juzgar la idoneidad de los instrumentos de medida en cuanto a su fiabilidad, validez y estandarización

Que el alumno adquiera herramientas de lectura, y análisis de textos y datos de investigación.

Conocer, comprender y aplicar los pasos y métodos adecuados para construir instrumentos de medición psicológica precisos y útiles.

Valorar la importancia de los nuevos desarrollos tecnológicos de la Psicometría, tales como los tests informatizados

### **CONTENIDOS (Programa analítico)**

#### **Unidad 1. Medición y Modelos psicométricos**

- La medición en psicología
- Problemas de la medición psicológica
- Teoría clásica de los tests
- Teoría de respuesta al ítem
- Teoría de la Generalizabilidad

#### **Unidad 2. Clasificación de los tests y contextos de Aplicación**

- Clasificación de los tests de acuerdo: al aspecto conductual que mide, según la edad de aplicación y la forma de aplicación.





Clasificación de test según Áreas de Aplicación

Evaluación Clínica

Evaluación neuropsicológica

Evaluación de Orientación de Carreras

Evaluación de la Educación

Consideraciones éticas

**Unidad 3. Teoría Clásica de los Tests (TCT): Precisión de las medidas**

Introducción

El concepto de confiabilidad en la teoría clásica de los tests

Principales factores que afectan la confiabilidad

Dimensiones de la confiabilidad

Métodos para verificar la confiabilidad

Confiabilidad y puntuaciones individuales

Confiabilidad en los test con referencia a criterio (TRC)

**Unidad 4. Teoría de Respuesta al Ítem (TRI): Precisión de las medidas**

Limitaciones de la TCT y propuestas dentro de la TRI

Supuestos básicos de los modelos

Curva Característica del Ítem (CCI)

Modelos TRI

Estimación de parámetros

Evaluación del ajuste

Precisión de la medida en TRI

Error típico de medida

Función de información de los ítems

Información máxima

Función de información del test

  
Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Eficiencia relativa

Extensiones y aplicaciones de la TRI

**Unidad 5. Validez de las inferencias**

Introducción

Fuentes de evidencia de validez

Utilidad de los tests en contextos de clasificación

Generalización de la validez: el meta-análisis

**Unidad 6. Transformación e interpretación de las puntuaciones**

Necesidad de transformación de las puntuaciones directas

Transformación de las puntuaciones

En tests referidos a la norma

Transformaciones lineales

Puntuaciones estandarizadas

Puntuaciones estandarizadas derivadas

Transformaciones no lineales

Percentiles

Puntuaciones estandarizadas normalizadas

Puntuaciones estandarizadas normalizadas derivadas

En tests referidos al criterio

**Unidad 7. Construcción de tests**

Definición del dominio

Redacción de los ítems

Revisión de expertos

Análisis factorial y de ítems

**Unidad 8. Adaptación de tests a otras culturas**

Porqué adaptar tests



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047679/2017

ANEXO RHCD

246

Fuentes de sesgo

La influencia del lenguaje

Métodos de adaptación

**Unidad 9. Tests informatizados y otros nuevos tipos de tests**

Evaluaciones Adaptativas Computarizadas

Tests basados en modelos

Tests situacionales

**ENFOQUE METODOLÓGICO**

**4. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)**

**Metodología docente para las clases teóricas:** Las clases teóricas, con modalidad de clases magistrales y de asistencia no obligatoria, se organizarán en torno al material incluido en la bibliografía seleccionada. Este material estará formado por capítulos de libros o artículos seleccionados por su pertinencia, calidad, actualidad y por apuntes elaborados por el cuerpo docente (profesor a cargo). Las clases se basarán en las explicaciones relativas a los temas de la bibliografía por parte del profesor y tendrán en cuenta las intervenciones de los alumnos dirigidos a aclarar conceptos o a profundizar en determinados temas que puedan resultar de interés. También sobre algunos contenidos (ejemplo, unidad 5) se ejemplificarán en las clases usando un software específico de análisis de datos. Se ha optado por PSPP,

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Vista y el MINISTEP por su fácil disponibilidad para los alumnos. Estas clases teóricas estarán a cargo del Profesor Titular. Se dictan los días lunes en dos horarios diferentes: 8:00 hs y 18 hs en el aula B de la Facultad.

#### 4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

**Metodología docente para las clases prácticas:** el desarrollo de las clases prácticas tendrá como propósito brindar a los alumnos la capacitación en procedimientos relacionados con la aplicación de tests psicológicos y de los análisis psicométricos esenciales que cada prueba debe tener. La modalidad de trabajo consiste en desarrollar en cada encuentro contenidos necesarios para la llevar a cabo esta tarea. Por ejemplo, que los alumnos comprendan algunos procedimientos del análisis de ítems (análisis de asimetría y curtosis, correlación ítem-total, etc), estudios de confiabilidad (consistencia interna mediante alfa de Cronbach) y evidencia de validez de convergencia ( $r$  de Pearson), procedimientos que pueden realizarse en la construcción o adaptación de una prueba psicológica. Otro propósito concite específicamente en que los estudiantes comprendan la lógica de cada uno de los estadísticos empleados. Para ello se pretende suministrar capacitación en la utilización del paquete estadístico PSPP, Vista y el MINISTEP para realizar los procedimientos estadísticos especificado y analizando la información presentada en gráficos y/o tablas. Por último, se pretende que los alumnos puedan realizar a partir

de los resultados de este estudio, un análisis teórico-conceptual pertinente y de esta manera enunciar las conclusiones apropiadas. De este modo busca crear un espacio de reflexión y articulación de los conocimientos que los alumnos posean de las materias, así como de las prácticas y acercamientos a los diferentes análisis estadísticos que se pueden aplicar en esta materia. Considerando las condiciones de masividad en las que se trabaja en una asignatura de segundo año, y que para la realización de las actividades planteadas es necesario un conocimiento más acabado de la asignatura, se aplicara este trabajo en forma grupal.

### **Evaluación**

Se evaluará si el alumno realizó cada uno de los pasos propuestos en las actividades. Es pertinente aclarar, que uno de los principales objetivos de este trabajo práctico es que el alumno aprenda reflexionar y articular los conocimientos de las materias. Tendrá que realizar tres presentaciones que corresponden a los tres trabajos prácticos que deben realizar en todo el año.

### **ORGANIZACIÓN DEL CURSADO**

#### **5.1. De la Formación Teórica**

La formación teórica se organizará en el espacio de las clases teóricas, y la misma se complementará en el aula virtual de la Facultad de Psicología, donde se subirán

las clases en formato power point, preguenteros de práctica y se organizarán foros de discusión para despejar dudas. Más en detalle, las clases se dictarán de manera semanal, una vez por semana, los días lunes de 8 a 10 horas, y de 18 a 20 horas. Cada semana el tema tocar se repetirá en los horarios de la mañana y la tarde. El responsable de las clases será el Profesor Titular.

### 5. 2. De la Formación Práctica

La reglamentación vigente establece que los alumnos deben cumplir del 80% de asistencia a los trabajos prácticos. El alumno asistirá en los días asignados para las evaluaciones parciales y para la entrega de los TP evaluativos. Habrá un total de 18 clases prácticas, distribuidas según cronograma., de 2 horas de duración cada una. Se emitirán guías correspondientes para algunos de estos TP. Las mismas estarán principalmente a cargo de los Profesores Asistentes, con colaboración del resto de la Cátedra. Los días de los trabajos de prácticos serán los lunes en horarios de la mañana, siesta y tarde en las aulas que disponga la Facultad de Psicología.

**6.1. Alumno promocional:** notas iguales o mayores que 6 en cada uno de los parciales y/o prácticos evaluativos y un promedio mínimo de 7. No podrá recuperar para elevar la nota, en el caso de tener aplazo. Deberá asistir al 80% de las actividades prácticas programadas.

**6. 2. Alumno regular:** notas iguales o superiores a 4 en cada uno de los parciales y/o prácticos evaluativos.



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



**6. 3. Alumno libre:** por inasistencia o por no haber aprobado las evaluaciones correspondientes: exámenes parciales o la evaluación de TP. El alumno libre demostrara el desarrollo de su formación práctica en la instancia de examen final oral. Además, aquellos alumnos que se encuadren en esta condición tendrán a disposición una Guía de Actividades Prácticas en al aula virtual. Esta guía de actividades debe ser completada y entregada para su evaluación el día del examen final. La presentación del desarrollo de esta guía es obligatoria.

#### **Horarios de Consulta**

Habrá horarios de consulta los días de dictado de teórico, en el box de la cátedra (BOX B5) y en el Centro de Investigación de la Facultad de Psicología. Los docentes a cargo y horarios de las consultas se especificarán por AVP.

#### **REGIMEN DE CURSADO**

##### **6.1. Alumno promocional**

##### **Régimen de alumnos vigente:**

Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a

**Lte. MATIAS A. DREIZIK**  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma

1918-2018



FACULTAD DE  
PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047679/2017

246

ANEXO RHCD

solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumno que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la PROMOCIÓN.

Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, mono grafías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología





asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumnos a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

## 6. 2. Alumno regular

**Régimen de alumnos vigente:**

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la **CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR**, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos **REGULARES** aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos **REGULAR**.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de fiscalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

  
Lic. **MATIAS A. DREIZIK**  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

### 6. 3. Alumno libre:

#### Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

Esto se adecuarán a las propuestas de trabajos prácticos presentadas. Incluyéndose las modalidades de promoción directa e indirecta y las fechas y formas de acreditación.



Lte. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

### MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**7. 1. Tipo de evaluación:** los exámenes parciales serán escritos. Durante el cursado los alumnos serán evaluados en (2) exámenes parciales consistentes cada uno en un conjunto de 30 a 40 preguntas, según temario. En la instancia de examen final, además del examen escrito, los alumnos libres deberán rendir oralmente.

**7. 2. Instrumentos de evaluación:** examen múltiple opción, en formato lápiz y papel o utilizando las herramientas de evaluación presencial o a distancia que brinda el AVP, con dispositivos informáticos provistos mediante reserva de aulas en Prosecretaría de informática UNC. Se estima que los parciales estarán conformado por 40 preguntas con tres opciones de repuestas, todas ellas con una sola opción válida considerada como correcta.

**7.2.1 Alumno Regular:** Para el Alumno Regular el examen final de la asignatura será de opciones múltiples, en un conjunto de 30 a 40 preguntas.

**7.2.2 Alumno libre:** En el caso de los estudiantes que por cualquier circunstancia se presentaran en modalidad de libre, deberá completar un examen escrito en el que demostrará el desarrollo de su formación práctica. También será evaluado en temas más generales mediante examen escrito a desarrollar. De aprobar estos exámenes escritos será evaluado oralmente en contenidos generales y específicos del programa. Asimismo, la Cátedra ha decidido que aquellos alumnos que se encuadren en esta condición tendrán a disposición una Guía de Actividades



Lte. **MATIAS A. DREIZI**  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Prácticas en al aula virtual. Esta guía de actividades debe ser completada y entregada para su evaluación el día del examen final. La presentación del desarrollo de esta guía es obligatoria y se realizará una primera evaluación del alumno libre a partir de la misma donde se valorará la pertinencia del conocimiento práctico adquirido y su interrelación con otros contenidos teóricos y prácticos que competen a la asignatura.

**7.2.2 Alumno promocional:** El alumno promocional preparará un breve trabajo de revisión bibliográfica sobre alguno de los aspectos de la materia. Este trabajo deberá ser defendido mediante un póster similar a los utilizados en congresos científicos. El informe escrito será presentado de acuerdo con las normas de la APA (American Psychological Association). Este ensayo será presentado y defendido en un coloquio oral, recibiendo calificaciones de 7, 8, 9, 10, o desaprobado. En este último caso el alumno podrá recuperar el coloquio. De reprobarse en la segunda instancia el alumno quedará en condición de regular.

**7. 3. Cronograma de clases evaluaciones:** se hará anualmente un cronograma.

**7. 4. Publicación de Notas:** Se harán dentro de lo previsto por la reglamentación vigente. Se utilizarán los medios disponibles a través del Sistema Guaraní. Las notas serán publicadas 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación de las respectivas notas.

**7. 5. Evaluaciones de recuperación:** 1 (una) instancia de recuperación para los



parciales y 1 (una) para los trabajos prácticos. Se podrá recuperar por inasistencia o por estar. Un alumno que aspire a promocionar no podrá recuperar una instancia evaluativa en la que haya sido reprobado.

**7. 6. Criterios de evaluación:** Se evaluará al alumno mediante 2 (dos) parciales de opciones múltiples sobre los contenidos dictados en la asignatura. Los parciales se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen.

Los contenidos de los trabajos prácticos serán evaluados en las instancias establecidas a tal fin. Se podrá recuperar, por inasistencia o por no haber aprobado una de las entregas del informe del TP. El trabajo final del TP se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. Tanto los exámenes parciales generales, incluyendo al de recuperación, y los exámenes finales serán aprobadas a partir de un rendimiento que implique el 60% de respuestas correctas. A fin de ejemplificar los criterios de evaluación, se provee la siguiente tabla donde se especifican las notas que corresponden en función del porcentaje de respuestas correctas obtenidas en un parcial de 25 preguntas. De acuerdo con este ejemplo, cada pregunta representa el 4% de la evaluación. En consecuencia, el número de respuestas correctas se multiplica por 4 a fin de determinar el rendimiento en términos de porcentaje total. Los rangos de porcentajes que definen a cada calificación se detallan a continuación:



LIC. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

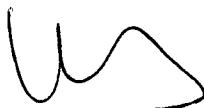
EXP-UNC:0047679/2017

ANEXO RHCD

246

Rango porcentual	Calificación
0 - 19%	1 (UNO)
20 - 39%	2 (DOS)
40 - 59%	3 (TRES)
60 - 64%	4 (CUATRO)
65 - 69 %	5 (CINCO)
70 - 75 %	6 (SEIS)
76 - 81%	7 (SIETE)
82 - 87%	8 (OCHO)
88 - 93%	9 (NUEVE)
94 - 100%	10 (DIEZ)

Para el Alumno Regular y el examen final de la asignatura será de opciones múltiples. Se podrán evaluar los contenidos del programa vigente independientemente de su dictado en las clases teóricas. El examen se aprueba con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas necesarias para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación. El Alumno Libre, deberá acreditar los contenidos teóricos en un examen múltiple opción o a desarrollar con una línea de corte de 60 % de preguntas correctas. Además, si aprueba el examen escrito debe rendir un examen oral. La materia se aprueba si se consigue una nota igual o mayor a 4 (cuatro).



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

## BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

El material que figura en idioma Ingles, se les facilitara a los estudiantes una copia de los mismo traducidos al español por Trad. Público Nacional de Inglés Carlos R. Sabena, quien ha trabajo en otros trabajos de traducción para mi equipo de investigación.

- **Unidad 1. Medición y Modelos psicométricos**

Capítulo 1 del libro: The theory and practice of item response theory (2013) de De Ayala, R. J.

Capítulo 7 del libro: Requena, C. S. (2009). Principios de psicometría. Síntesis.

Capitulo 2 del libro: Embretson, S. E., & Reise, S. P. (2013). Item response theory. Psychology Press.

- **Unidad 2. Clasificación de los tests y contextos de Aplicación**

Capítulos 8, 10, 11 y 14 del Libro: Hogan, T. P. (2015). Pruebas psicológicas: una introducción práctica. Editorial El Manual Moderno.

Código de Etica del Psicodiagnosticador. Pautas Mínimas para el Uso de Tests. Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP, 1999).

- **Unidad 3. Teoría Clásica de los Tests (TCT): Precisión de las medidas**

Capitulo 2 del Libro: Arias, M. R. M., Lloreda, M. V. H., & Lloreda, M. J. H. (2014). Psicometría. Alianza Editorial.

- **Unidad 4. Teoría de Respuesta al Ítem (TRI): Precisión de las medidas**

Capitulo 5 del Libro: Arias, M. R. M., Lloreda, M. V. H., & Lloreda, M. J. H. (2014). Psicometría. Alianza Editorial.

- **Unidad 5. Validez de las inferencias**

Capitulo 5 del Libro: Hogan, T. P. (2015). Pruebas psicológicas: una introducción práctica. Editorial El Manual Moderno.

- **Unidad 6. Transformación e interpretación de las puntuaciones**

Capitulo 3 del Libro: Hogan, T. P. (2015). Pruebas psicológicas: una introducción práctica. Editorial El Manual Moderno.

- **Unidad 7. Construcción de tests**

Capítulo uno del libro: Handbook of test development (2011) de Haladyna, T. M., & Downing, S. M. Ed. Routledge.

Capitulo 6 del Libro: Hogan, T. P. (2015). Pruebas psicológicas: una



introducción práctica. Editorial El Manual Moderno.

- **Unidad 8. Adaptación de tests a otras culturas**

Muñiz Fernández, J., Elosúa Oviden, P., & Hambleton, R. K. (2013). Directrices para la traducción y adaptación de los tests: segunda edición. *Psicothema*.

- **Unidad 9. Tests informatizados y otros nuevos tipos de tests**

Díaz, J. O., Alegría, F. A., & Barrado, J. R. (2010). Tests informatizados y otros nuevos tipos de tests. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 97-107.

Ponsoda, V. (2012). Nuevas tecnologías y medición educativa. *Revista española de pedagogía*, 45-60.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Adánez, G. P., & González, A. R. D. (2003). Análisis de un test mediante el modelo de Rasch. *Psicothema*, 15(1), 94-100.
- Arias, M. D. R. M. (2010). La evaluación del desempeño. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 85-96.
- Attorresi, H. F., Lozzia, G. S., Abal, F. J. P., Galibert, M. S., & Aguerri, M. E. (2009). Teoría de Respuesta al Ítem. Conceptos básicos y aplicaciones para la medición de constructos psicológicos. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 18(2), 179-188.
- Fernández, J. M. (2010). Las teorías de los tests: teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 57-66.
- López, J., Trejo, F. B., Scandroglio, B., & Gutman, I. R. (2010). Una aproximación a las prácticas cualitativas en psicología desde una perspectiva integradora. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 131-142.
- Muñiz, J. (1998). La medición de lo psicológico. *Psicothema*, 10, 1-21.
- Ponsoda, V. (2012). Nuevas tecnologías y medición educativa. *Revista española de pedagogía*, 45-60.

### BIBLIOGRAFÍA DE PRÁCTICOS

Se empleará el capítulo Anexo de mi autoría *Análisis psicométricos con SPSS* del manual "Introducción a la Psicometría". (2008) de Tornimbeni S., Pérez, E. y Olaz, F.", Editorial: Paidós. Es pertinente aclarar que en los TP se trabajara con el programa PSPP que es libre y gratuito, y tiene un interfaz semejante al SPSS.



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología